

**CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE 15 DE DICIEMBRE DE 2020 Y PUBLICADA EL 15-12-2020 DICTADA POR LA DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD AL AMPARO DE LA ORDEN DE 27 DE MAYO DE 2020, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2020.**

Con fecha 15 de diciembre de 2020, conforme a lo establecido en el apartado 19.a del cuadro resumen de la Línea 5 (Orden de 25 de abril de 2018, BOJA núm. 82 de 30/04/2018), se publica en la WEB de la citada Consejería la Resolución de concesión de subvenciones para la Línea 5, subvenciones institucionales personas con discapacidad. Una vez publicada, se ha detectado error que afecta a un expediente.

Por lo que se procede a realizar la siguiente corrección conforme a lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cual las Administraciones Públicas podrán, así mismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia del interesado los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

**DONDE DICE**

17. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE ESPINA BÍFIDA  
 CIF Entidad Solicitante: G29058435  
 Expediente SISS: (DPMA)820-2020-00000179-1  
 Puntuación: 50  
 Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON ESPINA BÍFIDA  
 Importe Solicitado: 10.000 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 3.959,45 Euros  
 Importe Concedido: 3.271,30 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 82,62 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
**Plazo de Ejecución: DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 01 DE MARZO DE 2021**  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48800/29 01, ejercicio 2020 por importe de 3.271,30 Euros



|                            |   |               |            |   |
|----------------------------|---|---------------|------------|---|
| <b>Código:</b>             | Ry71i765OBSN5JRWrkKb9Fqh5GyGBK  | <b>Fecha</b>  | 05/05/2021 |  |
| <b>Firmado Por</b>         | MARIA DOLORES FERNANDEZ TRINIDAD  | <b>Página</b> | 1/2        |   |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |               |            |   |

**DEBE DECIR,**

17. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE ESPINA BÍFIDA  
CIF Entidad Solicitante: G29058435  
Expediente SISS: (DPMA)820-2020-00000179-1  
Puntuación: 50  
Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON ESPINA BÍFIDA  
Importe Solicitado: 10.000 Euros  
Presupuesto Aceptado: 3.959,45 Euros  
Importe Concedido: 3.271,30 Euros  
Porcentaje de Financiación: 82,62 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
**Plazo de Ejecución: DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021**  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1600010000 G/31R/48800/29 01, ejercicio 2020 por importe de 3.271,30 Euros

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Málaga, a fecha de firma

LA DELEGADA TERRITORIAL DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

FDO. M<sup>a</sup> DOLORES FERNÁNDEZ TRINIDAD



|                     |   |        |            |   |
|---------------------|---|--------|------------|---|
| Código:             | Ry71i765OBSN5JRWrkKb9Fqh5GyGBK  | Fecha  | 05/05/2021 |  |
| Firmado Por         | MARIA DOLORES FERNANDEZ TRINIDAD  | Página | 2/2        |   |
| Url De Verificación | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |        |            |   |